

Cabildo ... Quando En la Sala Capitular de esta villa
de Mazarrón En siete de mayo de mil setecientos
ochenta y tres años Los señores D. J. P. Arana
mora, y D. Lorenzo Ruiz Par. Alcaldes ordinarios
y por v. n. El Capp. D. Xavier de Lamora
Alferez mayor perpetuo, D. Andres de Tena Lar
der, D. Ignacio Lardín Bellin, D. Juan de
Dio. D. Manuel de Paz, y D. Antonio Lardín
Lardín, Regidores perpetuos, D. Juan Francisco
Sindico real: D. Juan Ponce, y Ant. Molino de
tado, todo en forma de Consejo Justicia, y de
m. te En Cabildo extraordinario para tratar
sobre el memorial que en el antecedente Ca
do se presento por los Sindicos Fros. General.
Serronero sobre Xirufano; En cuyo virtud
diciendo conferido, y tratado sobre ello Dijo
El S. D. Juan Xavier Lamora: Que en con
cion se que hay Xirufano aprobado p. e
Or. Patrimonial, y recibida por esta villa
tal Xirufano por bien acordar titular, y
nueva se ha señalada renta, ni se ha exa
all comer no aluden por el dicho memorial
El S. D. Andres de Tena Lardín Dijo: Que
los Procuradores, Fros. y Serronero agan esta p
cia en el Rey Supremo Consejo
El S. D. J. Lardín Dijo se conformaba
El voto del D. Andres.
El S. D. Juan Vio Dijo se conforma con
El parecer del S. D. Xavier de Lamora
El S. D. Manuel de Paz Dijo: Que ya
se recien el memorial presentado, y ten
por conveniencia los Fros. real: y Serron

